

## **10225-10. Régimen no contributivo: niegan pensión a menor con discapacidad**

Señala la recurrente que presentó solicitud de pensión del Régimen No Contributivo a favor de su hijo, quien tiene una enfermedad llamada artrogriposis múltiple congénita neural de cuatro extremidades. No obstante le fue negada, aduciendo que el monto establecido. Se declara con lugar el recurso. Se anula la resolución número 209070193 del veintinueve de diciembre de dos mil nueve dictada por el Jefe a.í. de la Sucursal de Grecia de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena a Joaquín Bernardo Hidalgo Núñez, en su condición de Jefe Administrativo de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social en Grecia, o a quien en su lugar ejerza el cargo que dicte las medidas que sean necesarias para que se retrotraiga el procedimiento de análisis de la solicitud de pensión de la amparada al momento anterior en que se dictó la resolución anulada y que se valore nuevamente su situación al amparo de la normativa vigente. CL